



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA VEGA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2014

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Castrillo de la Vega para el ejercicio de 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	152.300,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	211.000,00
3.	Gastos financieros	3.000,00
4.	Transferencias corrientes	22.200,00
6.	Inversiones reales	51.000,00
9.	Pasivos financieros	18.000,00
	Total presupuesto	457.500,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	217.000,00
2.	Impuestos indirectos	5.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	83.000,00
4.	Transferencias corrientes	95.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	9.000,00
7.	Transferencias de capital	48.500,00
	Total presupuesto	457.500,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Castrillo de la Vega. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas:

1 Secretario-Interventor, grupo A1, escala Secretaria-Intervención.

C) Personal laboral eventual, número de plazas:

1 peón, 1 auxiliar, 1 limpiadora y 2 monitoras.



Resumen:

Total funcionarios de carrera: 1.

Total personal laboral eventual: 5.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Castrillo de la Vega, a 28 de abril de 2014.

El Alcalde,
Juan José Gutiérrez Rogero